

**GUÍA DE  
COMPROMISOS  
ÉTICOS**

# ÍNDICE

- 1.** Nuestro compromiso con la ética
- 2.** Alcance: ¿Cómo se aplica esta guía a nuestros asociados?
- 3.** Guía de compromisos éticos
  - 3.1.** Relaciones con actores del ecosistema de salud
    - 1.** Relaciones con proveedores
    - 2.** Relaciones con nuestra competencia
    - 3.** Relaciones entre asociados
    - 4.** Relaciones con usuarios:
      - 1.** Paciente
      - 2.** Consumidor
      - 3.** Comunidad
    - 5.** Relaciones con profesionales de la salud
    - 6.** Relaciones con autoridades y organismos del Estado
  - 3.2.** Nuestro actuar
    - 1.** Autorregulación
    - 2.** Libre competencia
    - 3.** Marketing y publicidad responsable
    - 4.** Respeto a la normatividad laboral
    - 5.** Igualdad de trato, diversidad e inclusión
    - 6.** Manejo y uso de la información
- 4.** Programa de sensibilización
  - 1.** Revisión periódica de la presente Guía
  - 2.** Capacitación y programas de entrenamiento
  - 3.** Plan de difusión

The background features a teal gradient with a large, dark teal diagonal shape on the left. In the bottom-left corner, there is a large orange shape with a gradient from light to dark orange. The text is positioned on the right side of the page.

**NUESTRO  
COMPROMISO  
CON LA ÉTICA**

**1**

**La Asociación Nacional de Cadenas de Boticas del Perú, ANACAB, tiene como propósito promover que más familias peruanas, accedan a medicamentos de calidad y un servicio de salud integral.**

Una labor que requiere de constancia y compromiso con todos los actores dentro de la cadena del cuidado de la salud: los pacientes, los profesionales médicos, productores y comercializadores de medicamentos, establecimientos de salud y dependencias del Estado. Nuestro rol como cadenas de boticas, dentro de este ecosistema, es contribuir desde tres pilares sobre los cuales se sostiene nuestro propósito:

- i) el fortalecimiento de la orientación al servicio por parte de los profesionales de salud que conforman nuestros establecimientos,
- ii) nuestra colaboración constante en contribuir con iniciativas enfocadas en la comunidad y poblaciones vulnerables y
- iii) nuestra contribución en la transformación del sector salud en el país, de manera que este sea más moderno y el cuidado a la salud sea integral.

Conscientes de que perseguir nuestro propósito implica el esfuerzo de crear relaciones de largo plazo, a través de las cuales ANACAB, en legítima representación de las empresas que la conforman, buscará integrar los objetivos del sector farmacéutico y los del Estado, anteponiendo las necesidades de los pacientes y consumidores; es que desarrollamos la presente Guía, con el fin de orientar el correcto desenvolvimiento de estas relaciones.

Para ANACAB, las conductas éticas no son negociables. Por ello, tenemos el compromiso de que esta Guía sea un documento vivo, que pueda fortalecerse anualmente y que sea desplegado a todas nuestras empresas asociadas junto a un programa de cumplimiento que contribuya con la correcta adecuación a los más altos estándares de ética en la industria farmacéutica.



## En ANACAB, nuestros valores son la base de nuestra toma de decisiones:



### Cuidado

Tenemos vocación de servicio hacia los pacientes y consumidores peruanos, su bienestar es nuestro principal interés en todo lo que hacemos.



### Integridad

Promovemos los más altos estándares de libre competencia y nos auto regulamos para asegurar conductas éticas en todos los niveles de relacionamiento entre asociados y dentro del entorno de nuestro sector.



### Responsabilidad

Brindamos información confiable y basada en evidencia técnica que contribuya a que los consumidores tomen decisiones responsables con su salud.



### Colaboración

Buscamos generar vínculos y aprendizaje con quienes persiguen nuestro propósito. Escuchamos y dialogamos con todo tipo de voces aunque no siempre estemos de acuerdo.



**ALCANCE: ¿CÓMO  
APLICAMOS LA GUÍA  
DE COMPROMISOS  
ÉTICOS?**

**2**

**Esta Guía está diseñada para que sirva de referencia a dos niveles. Por un lado, contiene las declaraciones y compromisos generales de los asociados de la ANACAB, teniendo en cuenta pactos éticos de carácter internacional como el “Marco Consensuado 2016”, del cual somos parte suscriptora, así como, por ejemplo, otras guías internacionales de carácter voluntario propias de la industria farmacéutica, en el marco de la APEC.**

En un segundo nivel, esta Guía pretende ser una herramienta de fácil consulta para los colaboradores de las boticas de cada asociado de la ANACAB. Sirve como instrumento orientador para que los colaboradores puedan tener como referencia ante la duda natural a la que se pueden verse expuestos por diversas situaciones del quehacer diario.



Si bien la adhesión a los compromisos de esta Guía es de carácter voluntario, una vez suscrito el compromiso de adhesión, su cumplimiento se torna obligatorio. En nuestra calidad de gremio, no nos andamos con rodeos con la ética, por lo cual hacemos nuestro el compromiso de vigilar que la conducta de nuestros asociados se desarrolle en el marco de la ética, con la finalidad de convertirnos en un espacio legítimo y de confianza y así poder cumplir el rol que nos corresponde dentro de la comunidad: Brindar una experiencia de salud cercana y de bienestar al paciente.

# GUÍA DE COMPROMISOS ÉTICOS

3

The background features a teal color palette with a prominent dark teal diagonal shape on the left side. A solid orange horizontal bar is at the top, and a curved orange shape is at the bottom left. The text is white and positioned on the right side of the teal area.

**RELACIONES  
CON ACTORES  
DEL ECOSISTEMA  
DE SALUD**

**3.1**

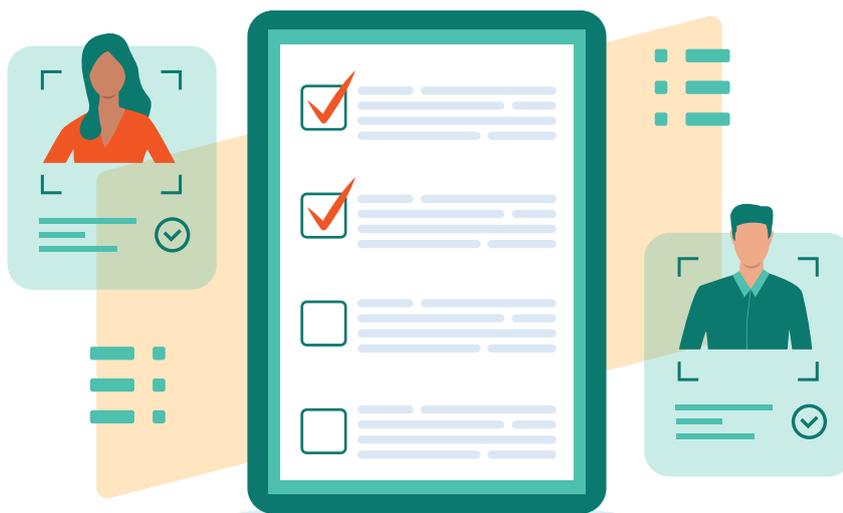
## 1. Relaciones con proveedores

Las empresas miembro de ANACAB promueven la libre competencia. Es por ello sus proveedores son escogidos en base a criterios técnicos, de eficiencia y siguiendo procesos previamente establecidos por cada una de estas. No se favorece a ningún proveedor sobre otro sin mediar sustento o evidencia técnica y/o científica, según corresponda.

Sabiendo que somos el punto de contacto directo entre el paciente/ consumidor y la experiencia de salud y bienestar, buscamos que nuestros proveedores puedan brindarnos la mayor oferta de productos que luego pondremos a disposición de la comunidad, en cada local de nuestras boticas.

De igual manera, nos aseguramos de que nuestros proveedores compartan los mismos principios éticos de nuestra asociación, para lo cual, cada asociado realiza un filtro previo a fin de no involucrarse con proveedores cuestionados, de manera enunciativa, más no limitativa, en temas de corrupción o lavado de activos.

Ejemplo 1: A través de un check-list sencillo nos aseguramos de que el proveedor que trabaje con nosotros no se encuentre cuestionado por temas de corrupción o lavado de activos.



Ejemplo 2: Escogemos a un proveedor que cumpla con el mejor perfil que buscamos, sin favorecer a ninguno por temas subjetivos.

## 2. Relaciones con nuestra competencia

Somos respetuosos de la labor que desempeña cada farmacia y/o botica que forma parte de la comunidad del comercio y retail farmacéutico. Buscamos salvaguardar la sana y justa competencia en todo momento, a través de la regulación natural de la oferta y la demanda.

En ese sentido, los asociados de la ANACAB desarrollan su actividad comercial en el marco de los principios recogidos en la presente Guía, promoviendo en todo momento el dinamismo del mercado y el buen funcionamiento de este. De igual manera, propiciamos un clima de respeto mutuo dentro del entorno de salud. Somos conscientes de que todas las cadenas de boticas, así como las farmacias independientes cumplen un rol vital para el paciente, al ser el punto de contacto que existe entre este y la experiencia de salud a la que necesitan acceder.

Ejemplo: No nos involucramos en prácticas predatorias para anular la competencia. Desarrollamos nuestra actividad dentro de los límites de las normas aplicables.

### 3. Relaciones entre asociados

Las relaciones entre los asociados de la ANACAB se conducen en el marco de la colaboración y dentro de los principios de integridad, independencia, intención legítima, transparencia y responsabilidad, considerando como pilar base la libre competencia, buscando asimismo la innovación del sector.

Si bien la ANACAB es una plataforma de discusión de intereses comunes y legítimos del sector al que pertenecen los asociados, toda la interacción entre los ellos es realizada con transparencia y buscando salvaguardar en todo momento la libre competencia.

En ese sentido, los asociados de la ANACAB declaran que no intercambian información catalogada como sensible por la "Guía de Asociaciones Gremiales y Libre Competencia" del INDECOPI, como precios, cantidades, ventas, capacidades, calidades, planes de comercialización, inversión, tecnologías, investigación y desarrollo, entre otros.

Asimismo, en su calidad de gremio, la ANACAB es el espacio idóneo para que los asociados puedan uniformizar estándares de servicio que ofrecen las cadenas de boticas, aportándose entre ellos las mejores prácticas del sector, lo cual también les permite desarrollar de manera individual niveles de autogestión y cumplimiento cada vez más elevados.

Ejemplo: Nos apoyamos en la ANACAB para la defensa de intereses comunes y legítimos, para sumar fuerzas que impulsen la transformación del sector, con el enfoque en el paciente. No usamos la ANACAB como plataforma de concertación; cada asociado mantiene su propia independencia.

## 4. Relaciones con usuarios

### 1. Paciente

Las personas y el cuidado de la salud son la prioridad para la ANACAB, en su calidad de gremio, y de sus asociados, en su calidad de empresas del sector salud. Por ello, han incorporado el enfoque: “el paciente en el centro”, lo cual les permite tomar las decisiones que se encuentren orientadas a mejorar la experiencia de salud del paciente.

De igual manera, los asociados de la ANACAB brindan al paciente información veraz, exacta y basada en evidencia técnica de manera balanceada, buscando ser un soporte confiable en la toma de decisiones autónomas e independientes por parte de los pacientes.

En ese marco, a lo largo de la presente Guía, se recogen directrices de actuación respecto del paciente, como el trato digno, informado, así como la debida actuación de reserva y confidencialidad de sus datos personales.



Sabemos que los cuidados profesionales de la salud se basan íntegramente en las necesidades únicas de cada paciente, así como en el conocimiento y experiencia de los profesionales de salud involucrados, por lo que, los asociados de la ANACAB buscan de manera constante elevar sus estándares de servicio, conscientes que las boticas son el punto de conexión directa entre el paciente y su salud.

Ejemplo: Atendemos de manera servicial y ágil al paciente. Sabemos que es una persona que se acerca a nuestras boticas buscando aliviar algún malestar o dolencia. El paciente siempre está primero.

## 2. Consumidor

Al mismo nivel que el paciente, se encuentra el consumidor de las cadenas de boticas de la ANACAB. Si bien la ANACAB reconoce el carácter dual que tienen los “pacientes/consumidores”, también existen los casos de aquellas personas que, sin ser pacientes, requieren de los productos farmacéuticos y/o de cuidados de la salud que pueden adquirir en nuestros locales.

Los asociados de la ANACAB reconocen los derechos de los consumidores recogidos en la regulación y normativa nacional. En ese sentido, brindan información veraz y de manera balanceada para contribuir a que el consumidor pueda tomar decisiones independientes y responsables, dentro de su propio criterio.

Por otro lado, los productos farmacéuticos y del cuidado de la salud, o de cualquier índole, que son dispensados en los locales de las cadenas de boticas, cumplen con los requisitos legales y de seguridad para poder ser puestos a disposición de nuestros consumidores.

Ejemplo: Asesoramos a nuestros consumidores al momento de su elección, según sus necesidades. Les brindamos la información de manera clara y objetiva, así como todas las alternativas de nuestra oferta a las que pueden acceder.



### 3. Comunidad

Los asociados de la ANACAB son conscientes que el fin último del gremio es generar un impacto positivo en la comunidad. Siendo así, la ANACAB hace suyo el compromiso de ser el nexo articulador entre las necesidades del paciente, las cadenas de boticas y los distintos organismos de gobierno que sean relevantes en la desarrollo y operación de sus actividades.

Buscamos, sobre todo, ser un aliado confiable del paciente y un socio estratégico del Estado, entendiendo la gran responsabilidad que recae sobre las cadenas de boticas al ser el punto de contacto de salud con el paciente.



Las cadenas de boticas asociadas a la ANACAB le hacen frente a la lucha contra la informalidad e ilegalidad de los productos farmacéuticos, que vulneran el derecho a la salud de manera colectiva.

Siendo así, los asociados de la ANACAB tienen como bases fundamentales que los productos farmacéuticos dispensados en sus locales cumplan con los requisitos de seguridad y eficacia, según se haya demostrado mediante evidencias técnicas y científicas, con la finalidad de garantizar – dentro del alcance que nos corresponde – la salud de la comunidad de la cual somos parte.

Ejemplo: Buscamos ser también la voz del paciente. Para ello, impulsamos el dinamismo del sector de comercio farmacéutico y de productos de cuidado para la salud en la comunidad, para que sea el paciente quien se beneficie directamente de una mejor experiencia de bienestar.

## 5. Relaciones con profesionales de la salud

Las relaciones entre los asociados de ANACAB y los profesionales de la salud buscan proveer información de valor, ya sea científica, clínica o sobre los productos farmacéuticos, que pueda llevar a una mejora en el cuidado de la salud del paciente o en su experiencia de bienestar.

Todas las interacciones entre los asociados de la ANACAB y los profesionales de la salud son conducidas de forma profesional y dentro de la ética.

En el marco de las relaciones con los profesionales de salud, los asociados de la ANACAB declaran que:

- a. Intercambiarán información sobre los beneficios y riesgos de los productos farmacéuticos para coadyuvar al avance del uso de estos por parte del paciente.
- b. Intercambiarán información y educación de carácter científico.
- c. Apoyarán investigaciones de índole médica.
- d. Obtendrán retroalimentación y recomendaciones sobre los productos farmacéuticos a través de consultas con expertos médicos.



Ejemplo: Tenemos intercambios constantes con los profesionales de la salud y la academia, con la finalidad de ofrecerle la mejor tecnología comprobada en productos farmacéuticos. Reconocemos a los expertos en la materia.

## 6. Relaciones con autoridades y organismos del Estado

Somos responsables en el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables del sector, así como de cualquier normatividad del ordenamiento jurídico peruano que fuera aplicable, en el marco de la actividad de cada asociado y en el desarrollo como asociación gremial.

En nuestra calidad de asociación gremial, la ANACAB interactúa constantemente con entidades y organismos del sector público. En ese sentido, nuestras actuaciones se desarrollan dentro de los siguientes principios:

a. El proceso de decisión de los asociados y el Gobierno, incluyendo los procesos de adquisición pública, a través de procesos públicos o adquisición directa, se realizan en el marco del profesionalismo y de la ética. Los asociados de la ANACAB no ejercen ningún tipo de influencia para su beneficio propio, ni de ningún tercero.



b. Los asociados de la ANACAB proveen información precisa y sustentada a los distintos organismos del sector público.

c. Los asociados de la ANACAB aseguran que sus relaciones y acuerdos de pago con los funcionarios del Gobierno cumplen con las reglas y los procedimientos de ética del Gobierno.

Ejemplo: Procuramos que nuestras interacciones con funcionarios, entidades y organismos públicos se realicen por el canal regular y formal. Asimismo, dejamos todo documentado y sustentado.



**NUESTRO  
ACTUAR**

**3.2**

# 1. Autorregulación

Los asociados de ANACAB son respetuosos de la regulación vigente y de la normativa comprendida en el ordenamiento jurídico peruano que les sean aplicables. Velamos que la actividad que desarrollan nuestros asociados se realice dentro de los principios de constitucionalidad, legalidad y licitud.

Sin perjuicio de lo anterior, desde el seno de la ANACAB entendemos que alcanzar un grado de madurez empresarial incluye también la capacidad de autogestión, siempre dentro del marco normativo vigente.

Por dicha razón, los asociados de ANACAB buscan elevar por iniciativa propia sus estándares de ética, regulación y cumplimiento, teniendo en cuenta las buenas prácticas del sector así como guías internacionales, promoviendo así el dinamismo que requiere la propia industria, lo cual facilita a su vez el cumplimiento del rol que desempeñan las cadenas de boticas en la sociedad como punto de contacto entre el paciente y la experiencia de salud y bienestar.

Ejemplo: Nuestra Guía Ética es el mejor referente de autorregulación. A través de ella, de manera voluntaria, nos adherimos a los mejores estándares que han sido difundidos en el sector. No esperamos una norma externa para hacer las cosas bien.



## 2. Libre competencia

Como gremio, la ANACAB es una plataforma de discusión de intereses comunes e intercambio de información que permite a sus asociados canalizar dichos intereses frente a los distintos actores del sector público y privado.

Siendo ello así, en el marco de la elaboración de la presente Guía, hemos tomado en cuenta las Recomendaciones del Capítulo IV de la “Guía de Asociaciones Gremiales y de Libre Competencia” del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOP) en lo que nos fuera aplicables.

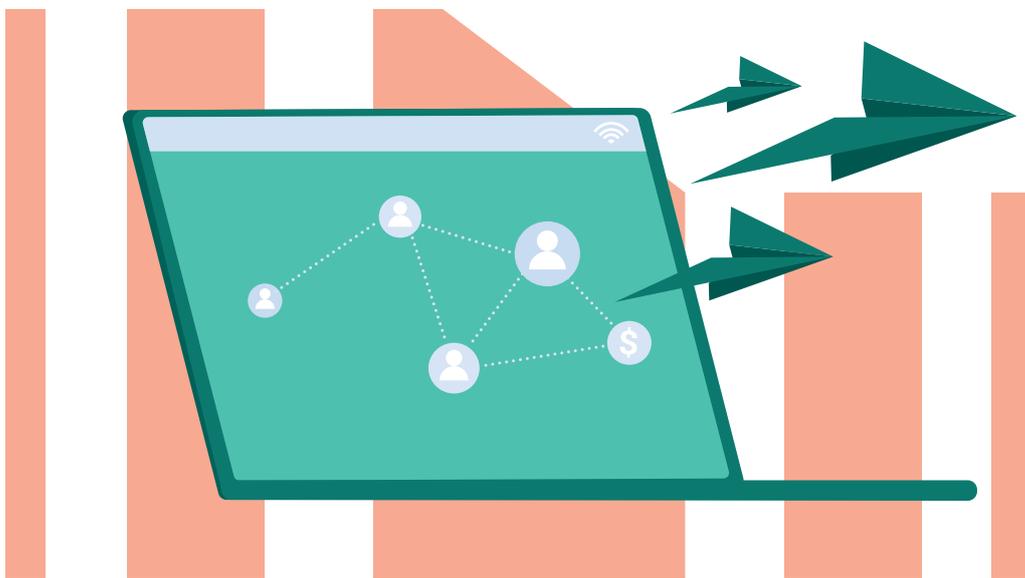


En ese sentido, los asociados de la ANACAB se comprometen a implementar voluntariamente y de manera progresiva el “Check-List de las Recomendaciones Principales” en el seno de nuestra asociación, a fin de ser una institución garante de la libre competencia y un aliado estratégico del Estado en la defensa de esta.

Ejemplo: Si fuera necesario, incluimos la participación de un Oficial de Libre Competencia en nuestras reuniones, de esa manera nos aseguramos de cumplir la normativa específica, documentando los acuerdos a los que llegamos.

### 3. Marketing y publicidad responsable

Los asociados de ANACAB velan porque la información promocional sea consistente con la información legalmente aprobada sobre los productos farmacéuticos y/o de cuidado de la salud. Asimismo, los asociados de la ANACAB se aseguran de que la información promocional sea susceptible de ser sustentada, ya sea mediante referencia a las reglas de etiquetado aprobadas en el país o mediante evidencia científica.

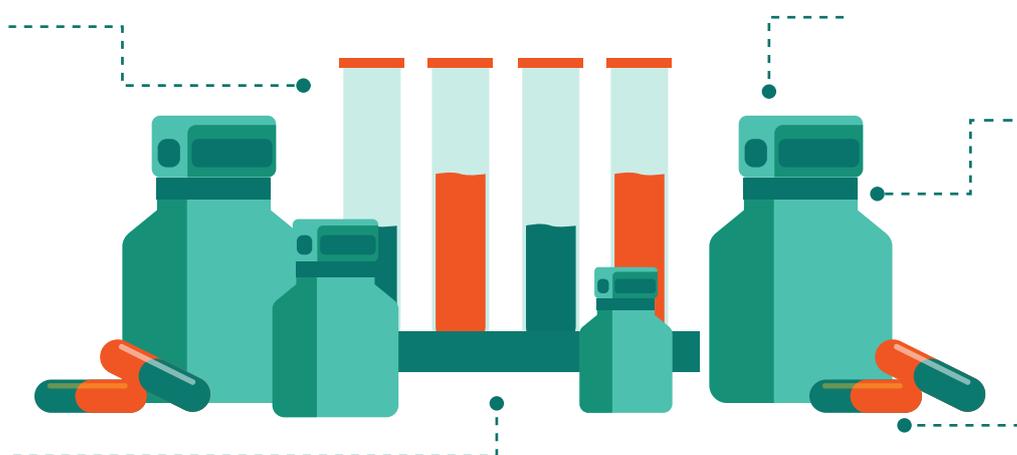


De igual manera los asociados de la ANACAB salvaguardan que la información promocional esté basada en evidencia científica actualizada. Le brindamos al paciente información clara y objetiva, considerando que cada cadena de boticas despliega de manera independiente su propia estrategia comercial.

En concordancia con ello, desarrollamos estrategias de marketing y publicidad responsables para difundir los beneficios y bondades de los medicamentos y/o productos que ponemos a disposición de la comunidad, así como para brindar al paciente mayores oportunidades de acceso y opciones de adquisición de los medicamentos que dispensamos en cada uno de los locales de nuestras cadenas de boticas.

En ese sentido, la información promocional provista por los asociados de la ANACAB es siempre compatible con la política sanitaria nacional y conforme con los reglamentos nacionales. Toda la publicidad que contenga afirmaciones relativas a los medicamentos es fidedigna, exacta, verdadera, informativa, equilibrada, actualizada y susceptible de comprobación.

Los asociados de la ANACAB también velan porque los anuncios dirigidos al público en general contribuyan a que la comunidad pueda tomar decisiones racionales sobre la utilización de medicamentos que están legalmente disponibles sin receta.



Ejemplo: Verificamos siempre que las propiedades del producto al que nos referimos se encuentren incluidas en las indicaciones de este. Empleamos lenguaje sencillo con nuestros pacientes y consumidores para evitar confusiones y poder ayudarlos a tomar mejores decisiones.

#### 4. Respeto a la normatividad laboral

Los asociados de la ANACAB reconocen que el éxito de cada una de las cadenas de boticas está en sus colaboradores. En ese sentido, son respetuosos de las normas laborales vigentes que les fueran aplicables según el caso particular del que se trate. Asimismo, los asociados de la ANACAB están abiertos al diálogo transparente y serio con sus colaboradores, siempre en búsqueda de sinergias beneficiosas para ambas partes.

## 5. Igualdad de trato, diversidad e inclusión

Para la elaboración de la presente Guía, la ANACAB ha tomado en consideración el enfoque de empresas y derechos humanos de la ONU. Dicho enfoque propone que las empresas tienen el deber de respetar los derechos humanos en toda su cadena de valor.

Los asociados de la ANACAB reconocen la diversidad no solo intercultural, sino de toda índole que existe en el Perú. Saben que quienes se acercan a sus boticas son – principalmente – pacientes, es decir personas con algún malestar buscando una mejora en su salud.



En ese sentido, los asociados de la ANACAB y sus colaboradores reiteran su compromiso de tratar a cada uno de sus pacientes y consumidores de manera digna e igualitaria, con total respeto y sin discriminación por ningún motivo.

En nuestra calidad de gremio perteneciente al sector salud, reconocemos en cada uno de los pacientes que visita nuestras boticas, a una persona a quien debemos de servir para contribuir con su experiencia de bienestar.

Ejemplo: El abuelito, la señora embarazada, la trabajadora del hogar, el gerente de una gran compañía, reciben el mismo trato con respeto y dignidad. Reconocemos y celebramos la diversidad que existe en nuestra comunidad y hacemos sentir a todos parte de nuestra familia.

## 6. Manejo y uso de la información

Los asociados de la ANACAB son conscientes de que, como empresas que son parte de la cadena de suministro del sector de salud, están en contacto con información sensible del paciente.



Al respecto, los asociados de la ANACAB consideran el cumplimiento de los principios rectores de la Ley N° 29733, “Ley de datos personales”, en lo que les fuera aplicable. Adicionalmente, los asociados de la ANACAB sensibilizan a sus colaboradores sobre el tratamiento de datos personales, la confidencialidad y privacidad del paciente y/o consumidor, velando siempre por la autonomía y dignidad de cada uno de sus usuarios.

Asimismo, la ANACAB, como gremio, promueve no sólo el cumplimiento de la normatividad legal en este sentido, sino también criterios sobre confidencialidad y privacidad que han sido desarrollados en la comunidad internacional del sector farmacéutico, con la finalidad de elevar el estándar de servicio de las cadenas de boticas, de cara a generar en el paciente mayor confianza y seguridad.

Ejemplo: Somos conscientes que, por la labor que desempeñamos, tenemos acceso a datos considerados como “sensibles”. No compartimos los datos de nuestros pacientes ni clientes. De igual forma, si correspondiera, cumplimos las disposiciones legales pertinentes para su almacenamiento y uso. Los datos de nuestros pacientes y consumidores son confidenciales.

# PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN

4

## 1. Revisión periódica de la presente Guía

Como hemos podido mencionar al inicio del documento, esta Guía es un documento vivo y constituye un primer esfuerzo de parte de la ANACAB por consolidar los compromisos éticos contenidos en el “Marco Consensuado 2016”, pero también por sistematizar y materializar las aspiraciones éticas y las buenas prácticas de la industria que pueden ser implementadas de manera progresiva por los asociados de la ANACAB.

En ese sentido y en línea con su más alto compromiso con la ética, los asociados de la ANACAB revisarán la presente Guía de manera constante, con la finalidad de poder actualizarla, modificarla y robustecerla conforme se vaya presentando la casuística pertinente desde su aplicación en la práctica.

Asimismo, es intención de la ANACAB poder homogeneizar la presente Guía Ética al mismo estándar que han alcanzado los distintos actores que también conforman el ecosistema de salud y que cuentan con un mayor grado de madurez empresarial, con miras a ser un referente gremial del sector, tanto de carácter nacional como internacional.



## 2. Capacitación y programas de entrenamiento

Con la finalidad de materializar las declaraciones y compromisos contenidos en la presente Guía, la ANACAB pone a disposición de sus asociados el despliegue y la activación de campañas de capacitación ad-hoc, para cada una de las cadenas de boticas.

Lo que se busca es que la información de la Guía no sea conocida únicamente a nivel de la alta dirección de los asociados de la ANACAB, sino que sus colaboradores también se vean inspirados por los mismos valores y principios aquí recogidos.



Para tal fin, la ANACAB pone a disposición de sus asociados y de los colaboradores de las cadenas de boticas, programas de entrenamiento prácticos y amigables, en el marco de la experiencia de la “Semana de la Ética – ANACAB”.

En ese sentido, el acceso a la Guía Ética se da a través de un aprendizaje empírico y en un ambiente familiar, a fin de elevar la consciencia ética de cada uno de los colaboradores de las cadenas de boticas.

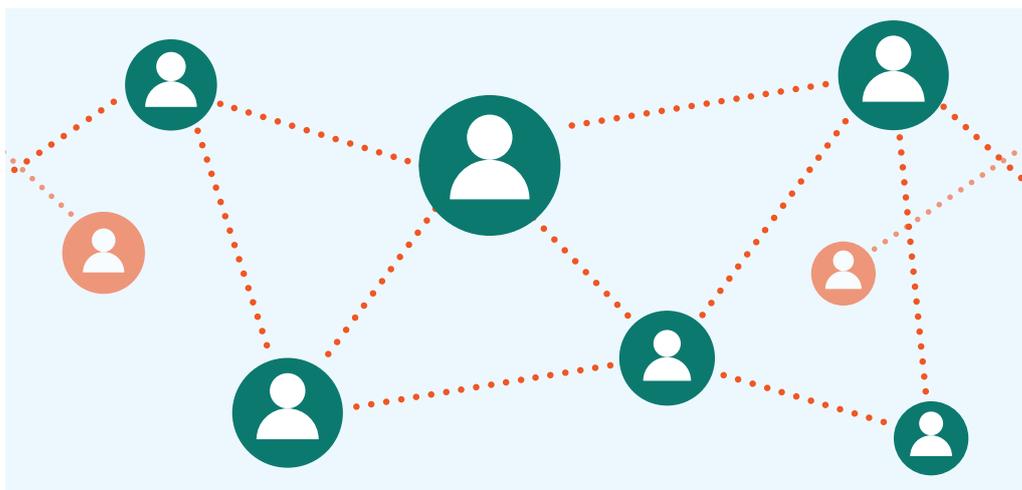
### 3. Plan de difusión

La ANACAB se asegurará de que los valores y principios enunciados en esta Guía sean debidamente comunicados, entendidos y observados por los colaboradores de sus asociados, para lo cual realizará los programas de entrenamiento en ética.

En concordancia con el punto anterior y, adicional a la labor educativa y de capacitación, la ANACAB se encarga de difundir y hacer visibles los compromisos a los que se ha adherido, a todo nivel.

Para ello la versión vigente y aprobada de la Guía Ética se encontrará disponible para el público en general y, sobre todo, será un documento de consulta en el seno de las organizaciones de cada uno de nuestros asociados.

Asimismo, la ANACAB podrá incluir en sus comunicaciones hacia el sector público y al sector privado, referencias al presente documento con la finalidad de dar a conocer su propósito y pilares principales, en consistencia con sus acciones y objetivos trazados.



# GUÍA DE COMPROMISOS ÉTICOS